Resolución Directoral No. 007-2016-AGN/OTA

Lima, 19 de febrero 2016

Visto, el Memorándum Nº 53-2016-AGN/OTA, sobre Directiva de Arqueo del Fondo de Caja Chica en el Archivo General de la Nación, la cual requiere ser aprobada para su aplicación inmediata;

CONSIDERANDO:

Que, resulta necesario aprobar la "Directiva para el Arqueo del Fondo de Caja Chica" para que dicte las pautas para éste procedimiento en la Oficina Financiera de la Oficina Técnica Administrativa del Archivo General de la Nación;

Que, el Director General de la Oficina Técnica Administrativa, se ha pronunciado por la aprobación del proyecto presentado a su Despacho, validado por la Oficina Financiera;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley Nº 28411 – Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, Resolución Directoral Nº 016-2015-EF/51.01 sobre presentación de Información Financiera, Presupuestaria y Complementaria, Directiva de Tesorería para el año fiscal vigente, Disposiciones emitidas para el Sistema de Administración Financiera del Sector Público SIAF, resolución Directoral Nº 002-2007-EF/77.15, Directiva Nº 001-2007-EF/77.15, Resolución Directoral Nº 001-2011-EF/77.15, Directiva Nº 001-2015-AGN/OTA, Resolución de Contraloría Nº 320-2006-CG - Normas de Control Interno y la Resolución Ministerial N° 197-93-JUS – Reglamento de Organización y Funciones del Archivo General de la Nación;

Con el visado de la Oficina Financiera;

SE RESUELVE:

***ARTÍCULO UNICO.- Aprobar** la "Directiva de Arqueo del Fondo de Caja Chica en el Archivo General de la Nación, para la Oficina Financiera de la Oficina Técnica Administrativa", que consta de tres páginas y que forma parte, entre otros documentos, de los antecedentes de la presente resolución;*

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE,

ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN
Oficina Técnica Administrativa
Oficina de Financiera

ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN
C.P.C Jorge Luis Quiroz Gomero
Director General
Oficina Técnica Administrativa